

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEXTO AÑO

2263^a SESION: 30 DE ENERO DE 1981

UN LIBRARY

OCT 9 1990

UN/SA COLLECTION

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2263).....	1
Declaración del Presidente sobre la liberación de los rehenes norteamericanos	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Namibia:	
Informe adicional del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de Namibia (S/14333);	
Carta, de fecha 29 de enero de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/14347).....	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2263a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 30 de enero de 1981, a las 11 horas

Presidente: Sr. LING Qing (China).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Irlanda, Japón, México, Níger, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Uganda y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/2263)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Namibia:
Informe adicional del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de Namibia (S/14333);
Carta, de fecha 29 de enero de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/14347)

Se declara abierta la sesión a las 11.30 horas.

Declaración del Presidente sobre la liberación de los rehenes norteamericanos

1. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): Al comenzar esta sesión, desearía hacer algunas observaciones en relación con la liberación de los rehenes norteamericanos. Con la liberación de los rehenes norteamericanos se han aplicado plenamente las resoluciones 457 (1979) y 461 (1979) del Consejo de Seguridad. Estoy convencido de que hablo en nombre del Consejo cuando expreso nuestra profunda satisfacción y alivio porque haya concluido finalmente este caso.
2. Considero que hablo también en nombre de todos los presentes al expresarles al Secretario General y a todas las partes interesadas nuestro mayor aprecio y gratitud por los esfuerzos destacados e incansables que se dedican a la solución de ese problema.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Namibia:

Informe adicional del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de Namibia (S/14333);

Carta, de fecha 29 de enero de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/14347)

3. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a la solicitud que figura en una carta, de fecha 29 de enero de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Túnez.
4. Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe adicional del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de Namibia y el texto de una carta de fecha 28 de enero de 1981 dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica [S/14346].
5. Tiene ahora la palabra el Secretario General.
6. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Antes de ocuparme del tema que examina el Consejo, deseo hacer más las observaciones formuladas por el Presidente acerca de la liberación de los rehenes norteamericanos y expresar mi profunda satisfacción y alivio por su liberación y su feliz regreso a sus hogares.
7. Permítame también, Señor Presidente, agradecerle sus amables palabras con relación a los esfuerzos que desplegué y expresar aquí mi profunda gratitud a todos los miembros del Consejo de Seguridad por sus empeños en pro de la solución de este trágico problema.
8. Obra en poder de los miembros del Consejo mi informe, de fecha 19 de enero de 1981, sobre la aplicación de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de Namibia. El informe se ocupa de la reunión celebrada en Ginebra del 7 al 14 de enero de 1981 y de sus resultados. En lo que atañe al fondo de la cuestión, no tengo ahora mucho que agregar a lo ya señalado en el informe, y especialmente en sus observaciones finales. No obstante, deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar mi particular reconocimiento a la Organización de la Unidad Africana (OUA), que estuvo representada en Ginebra por su Secretario General y por el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Sierra Leona, a los Estados de primera línea, a Nigeria y al grupo de contacto de las cinco Potencias occidentales. Su presencia en Ginebra resultó sumamente útil, tanto para mí como para mis representantes, en la dirección de la reunión y de las consultas que la precedieron.
9. El 22 de enero envié una carta al Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, Sr. R. F. Botha, en la que

señalé a su atención mi informe al Consejo de Seguridad y le reiteraré mi opinión de que en esta ocasión se había desaprovechado una gran oportunidad. También expresé la esperanza de que el Gobierno de Sudáfrica tomara seriamente en cuenta mi llamamiento en el sentido de que reconsiderase su posición. Añadí que me siento profundamente preocupado por las consecuencias del estancamiento actual, no sólo sobre la propia situación de Namibia, sino también sobre las perspectivas de un futuro pacífico y próspero para toda la región.

10. El 28 de enero recibí una carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica acerca de la reunión de Ginebra y mi informe pertinente [véase S/14346]. Esa carta ha sido distribuida a los miembros del Consejo de Seguridad por solicitud del Gobierno de Sudáfrica. No deseo formular aquí comentario alguno sobre el fondo de esa carta ni, por cierto, sobre sus apéndices. Estimo que tanto yo como mis representantes en Ginebra hemos dejado claramente sentada la posición de las Naciones Unidas, posición que los miembros del Consejo conocen muy bien.

11. Como saben los miembros, durante la reunión de Ginebra se hizo evidente que el Gobierno sudafricano aún no estaba dispuesto a firmar un acuerdo de cesación del fuego y proceder a la aplicación de la resolución 435 (1978). No corresponde que haga yo conjeturas sobre los motivos de esta actitud.

12. El problema consiste ahora en determinar el mejor curso de acción para lograr nuestro objetivo: la independencia de Namibia lo antes posible, mediante la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Tal sigue siendo nuestra meta, y mucho espero que no disminuyan los esfuerzos por asegurar que se logre dicha meta.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): Concedo ahora la palabra al primer orador inscrito, el representante de Túnez, quien hablará como Presidente del Grupo de Estados de África en las Naciones Unidas durante el mes de enero.

14. Sr. SLIM (Túnez) (*interpretación del francés*): Ante todo, mi delegación desea asociarse al sentimiento de satisfacción general expresado con motivo de la liberación de los rehenes norteamericanos y hacer llegar sus felicitaciones tanto a los rehenes y sus familias como a quienes, directa o indirectamente, contribuyeron a resolver este problema a satisfacción de las partes involucradas.

15. Permítame ahora, Señor Presidente, cumplir el agradable deber de felicitarlo sincera y cordialmente por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Túnez se complace porque presida este órgano el representante de una gran Potencia, que comparte las inquietudes y preocupaciones de todos los Estados del tercer mundo, y con la cual mantiene las mejores relaciones de amistad y cooperación. Mi delegación, que durante el mes en curso ha tenido oportunidad de apreciar aún más sus eminentes virtudes, tiene la satisfacción especial de asegurarle su plena cooperación.

16. También desea expresar sus no menos sinceras y cálidas felicitaciones a su predecesor, el Sr. Donald McHenry, por la forma brillante en que dirigió nuestros trabajos durante el pasado mes de diciembre. Con su venia, Señor Presidente, me permitiría rogar a la delegación de los Estados Unidos de América que tenga a bien transmitirle, junto con nuestras felicitaciones, nuestros mejores votos.

17. En este mes de enero de 1981 el Consejo vio partir igualmente a cinco de sus miembros no permanentes —los eminentes representantes de Bangladesh, Jamaica, Noruega, Portugal y Zambia—, que durante su mandato aportaron una contribución inestimable a nuestros trabajos y que dieron prueba de un apego ejemplar a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Mi delegación desea expresarles aquí toda su estima y su consideración, así como también su reconocimiento por la fructífera cooperación que recibió de cada uno de ellos.

18. Asimismo, mi delegación se felicita de la cooperación especialmente positiva que de inmediato y espontáneamente se estableció con los nuevos miembros que ingresaron al Consejo a comienzos de este mes. Es ello augurio de una eficacia aún mayor en la actuación del Consejo, lo que le permitirá asumir en las mejores condiciones las gravosas responsabilidades con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que lamentablemente se ven cada vez más amenazadas.

19. Deseo que el Sr. Jaime de Piniés, de España, el Sr. Noel Dorr, de Irlanda, el Sr. Masahiro Nisibori, del Japón, y el Sr. Olara Otunnu, de Uganda, aprecien el alcance de nuestro sentimiento de bienvenida, así como también la delegación de Panamá, a la que me permitiría rogarle tenga la gentileza de transmitir al Sr. Jorge Illueca nuestras cálidas felicitaciones por las altas funciones que se le acaban de encomendar.

20. ¿Conocerá Namibia la independencia y la paz este año, como lo deseaban las Naciones Unidas? ¿Se transferirá el poder al pueblo namibiano, tal como se preconiza en las distintas resoluciones pertinentes de la Organización? ¿Tuvo y tiene posibilidades de éxito el plan tan minuciosamente preparado por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 435 (1978)? Estas son las preguntas que nos hacíamos en el umbral de 1981, preguntas en las que se mezclaban, con un telón de fondo de ansiedad, el escepticismo y la esperanza a la vez.

21. Esperanza, porque, imbuidos de los principios de libertad y justicia, por tener fe en las virtudes de la negociación y del diálogo y por preconizar siempre la solución de los conflictos por medios pacíficos, nos atrevíamos a creer que, por fin, se escucharía la voz de la razón, inclusive entre aquellos que se han caracterizado por su desprecio del ser humano y de los principios elementales del derecho internacional. Y, también y sobre todo, esperanza porque, convencidos de que el plan de las Naciones Unidas contaba con el apoyo y el respaldo del conjunto de la comunidad internacional, estábamos seguros de que, privada de su apoyo y gravemente amenazada de quedar aislada, Sudáfrica ya no persistiría en su actitud de arrogancia y desafío.

22. Nuestro escepticismo, por el contrario, se fundaba en la naturaleza misma del régimen de Pretoria, que se basa esencialmente en la represión, la opresión y la agresión, y en que no aceptaría por sí solo el idioma de la negociación ni el concepto de democracia o de elecciones.

23. ¿Qué cabe esperar de un régimen que, en lo exterior, sigue una política de agresión constante contra los países africanos vecinos, y que en lo interior se caracteriza por las prácticas inhumanas del *apartheid*, las exacciones y la violencia contra la población inocente y por condenas a muerte dictadas —según una farsa de justicia— contra jóvenes cuyo único delito es el de creer en la existencia de la libertad y en la posibilidad de recuperar un día la dignidad del hombre? Esas condenas deben ser también enérgicamente rechazadas y denunciadas por la comunidad internacional en su conjunto y, ante todo, por quienes se han dedicado a la defensa del concepto de libertad, so pena de que su propia credibilidad se vea gravemente desprestigiada.

24. La reunión destinada a preparar la aplicación de la resolución 435 (1978) se llevó a cabo en Ginebra del 7 al 14 de enero de 1981. Acabamos de escuchar con la mayor atención el informe que nos presentó el Secretario General. También examinamos, con todo el cuidado que merece la gravedad del tema, su informe escrito, que tenemos ante nosotros.

25. Estos informes, por los cuales deseo felicitar cálidamente al Secretario General —quién, en este asunto como en otros, no ha cesado de dar pruebas de su determinación y de su valor al enfrentar problemas con la abnegación y la objetividad que le conocemos— son por sí mismos suficientemente ilustrativos y dan respuestas claras e inequívocas a las preguntas que cada uno de nosotros pudiera formularse.

26. Así, parece que Namibia no va a conocer la independencia y la paz este año, según los medios preconizados en la resolución 435 (1978).

27. No tenemos el propósito de examinar hoy en detalle las repercusiones que habrá de tener esta nueva situación, ni de preconizar las medidas que se imponen ante este otro desafío lanzado contra la comunidad internacional.

28. La cuestión es demasiado importante como para que el Consejo de Seguridad delibere en cuanto a su fondo sin haberse dado el tiempo necesario para un análisis a profundidad que tome en cuenta todos los últimos datos en el plano local, regional e internacional, que es lo único que le permitiría estar en condiciones de adoptar oportunamente las decisiones acordes con la gravedad de la situación. Me conformaré con observar que si se puede asignar a la reunión de Ginebra un resultado positivo, es el de haber aclarado para siempre las responsabilidades de todas las partes involucradas en la cuestión de Namibia.

29. Después de Ginebra ya no cabe duda alguna acerca de las intenciones del régimen de Pretoria y no puede darse crédito alguno a sus promesas y compromisos. A sus habituales actitudes de arrogancia, ¿acaso no añade ahora la utili-

zación del ámbito de la reunión de Ginebra para entregarse a “un vasto ejercicio de relaciones públicas”, según la expresión de uno de los jefes de delegación presentes? Este ejercicio no engaña a nadie; tan grosera es la maniobra.

30. Las delegaciones que participaron en la reunión de Ginebra y en particular las de los Estados occidentales que tienen en la cuestión de Namibia una responsabilidad primordial, es indudable que han debido aprovechar las lecciones de esta conducta irresponsable y de desafío a ellas mismas y al conjunto de la comunidad internacional. ¿Acaso después de la reunión de Ginebra su actitud con respecto al régimen de Sudáfrica es la misma que antes de su celebración?

31. Después de Ginebra ya no cabe ninguna duda acerca de la legitimidad y la representatividad de la South West Africa People's Organization (SWAPO), ni del alto sentido que tiene de sus responsabilidades históricas; tampoco queda ninguna duda en cuanto a su seriedad y su credibilidad en el plano interno como en el plano internacional, ni en cuanto a su determinación de proseguir su lucha hasta la independencia de Namibia. La reunión de Ginebra ha dado las pruebas necesarias a aquellos que aún querían dudar.

32. La unidad de opiniones manifestada en Ginebra por la SWAPO y por los denominados países de primera línea es compartida, fuera de toda duda, por todos los africanos. Es muy importante que no nos dejemos engañar, pues bajo esta disciplina se oculta una ira tremenda que experimentan con toda razón todos los africanos que a diario son testigos, si ya no víctimas, de nuevas afrentas. Debe cesar esta situación. Namibia debe ser independiente y todos debemos aunar nuestros esfuerzos para llegar a ello.

33. Sr. MUÑOZ LEDO (México): Después de los ajustes e incertidumbres que caracterizaron los primeros días del año, el Consejo de Seguridad comienza hoy a ocuparse de un asunto de capital importancia. Expresamos nuestro público reconocimiento al Sr. Ling Qing, de China, por la paciencia, la sabiduría y la convicción con que ha conducido nuestros trabajos, cualidades que ejemplifican las admirables virtudes de su pueblo. Vaya igualmente un recuerdo amistoso para el Sr. Donald McHenry, de los Estados Unidos, por su gestión al frente del Consejo durante el mes de diciembre y por la excepcional labor que realizó entre nosotros.

34. Mi delegación se hace eco del beneplácito que el Presidente ha manifestado por la reciente liberación de los rehenes norteamericanos y se complace particularmente de que este delicado asunto haya sido resuelto mediante la negociación, proceso al que el Consejo de Seguridad y el Secretario General, que actuó en su nombre, contribuyeron señaladamente con decisiones y propuestas que eliminaron el riesgo de la confrontación y abrieron la vía del diálogo.

35. Hemos recibido y escuchado los informes del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) relativas a la cuestión de Namibia, en que nos da cuenta de los últimos acontecimientos ocurri-

dos dentro de un largo camino en el que no hemos podido hacer valer la voluntad de la comunidad internacional. Este documento habrá de merecer en los días próximos un cuidadoso análisis por parte del Consejo que, aunado a la voluntad que expresen en este y en otros foros los Estados Miembros de la Organización, deberá conducirnos a decisiones claras y acciones enérgicas que nos permitan alcanzar los objetivos propuestos.

36. Con esta sesión se inaugura una nueva —y esperamos última— etapa en el tratamiento del asunto de Namibia. A lo largo del debate mi delegación habrá de formular juicios más amplios y proposiciones más concretas. Por ahora sólo queremos dejar constancia de nuestro desagrado por lo que ha ocurrido y de nuestras justificadas dudas sobre la viabilidad del proceso en el que estamos inmersos.

37. El fracaso de la reunión de Ginebra no sólo implica que la ocupación ilegal de Namibia tiende a prolongarse indefinidamente: sugiere también que el gobierno sud-africano no considera tal vez que existe un verdadero compromiso político de los Estados Miembros para el acatamiento de las decisiones de las Naciones Unidas.

38. En criterio de mi delegación, la realidad que afrontamos debe ser motivo de una franca y detenida consideración, que incluya la reafirmación de nuestros compromisos y la búsqueda de medios de acción más eficaces, tanto para asegurar la independencia de Namibia como para suprimir el régimen de *apartheid* y limitar los excesos de Sudáfrica, haciendo efectivo el embargo de armas y reduciendo la capacidad de desafío del régimen de Pretoria.

39. Aprovecho esta ocasión para dar una calurosa bienvenida a los representantes de España, Irlanda, el Japón, Panamá y Uganda, que en unos cuantos días han contribuido ya a fortalecer, con su inteligente y constructiva participación, las tareas del Consejo. Al Sr. Jorge Enrique Illueca, de Panamá, vayan nuestros mejores deseos de éxito en las altas tareas a las que mercedamente ha sido llamado.

40. Expreso finalmente el voto de que el futuro inmediato nos encuentre unidos para evitar cualquier posibilidad de retroceso en los principios cuyo universal reconocimiento tantos años de esfuerzo ha costado a las Naciones Unidas y de que podamos, en cambio, lograr sustantivos avances en su aplicación.

41. Sra. PANIZA DE BELLAVITA (Panamá): La afortunada coincidencia de que Panamá ingrese al Consejo de Seguridad bajo la Presidencia de la República Popular de China es motivo de particular complacencia para el Gobierno de mi país. Permítame, por tanto, Sr. Ling Qing, extenderle las más calurosas felicitaciones por su ascenso a la Presidencia del Consejo y ofrecerle la decidida cooperación de la delegación panameña. Me complazco también en expresar el reconocimiento de mi país por la labor realizada por el Embajador de los Estados Unidos de América, Donald McHenry, quien presidió el Consejo durante el mes de diciembre que acaba de pasar.

42. Mi delegación quiere cumplir con un deber de justicia al reconocer la extraordinaria labor realizada en el Consejo, durante la administración Carter, por el Sr. Andrew Young, a quien el Presidente de la nación norteamericana impuso recientemente la Medalla de la Libertad por sus múltiples merecimientos. El Sr. Young, no cabe duda, contribuyó a dar una nueva imagen internacional a los Estados Unidos con sus notables esfuerzos por la paz y el entendimiento universales. Esa nueva proyección fue fortalecida aún más por el depurado profesionalismo de su sucesor, el Sr. Donald McHenry, y por las elevadas concepciones humanísticas de su inmediato colaborador, el Sr. William J. vanden Heuvel. A todos ellos va nuestro sincero reconocimiento.

43. La delegación de Panamá celebra sobremanera que su mandato en el Consejo en representación de la América Latina se inicie en compañía de las delegaciones de España, Irlanda, el Japón y Uganda, países que estamos seguros habrán de hacer aportes positivos a sus elevadas responsabilidades en este órgano de las Naciones Unidas.

44. Los nuevos miembros del Consejo deberán hacer singulares esfuerzos para estar a la altura del ejemplar desempeño de los miembros salientes: Bangladesh, Jamaica, Noruega, Portugal y Zambia. Recordamos con respeto y admiración la labor realizada por los Sres. Khwaja Mohammed Kaiser, Donald O. Mills, Ole Ålgård, Vasco Futscher Pereira y Paul John Firmino Lusaka, cuyas ejecutorias constituyen parte fundamental de la historia de la Organización en sus ingentes esfuerzos dedicados al mantenimiento de la paz mundial.

45. Debo hacer especial mención del Sr. Mills, de Jamaica, quien durante los dos últimos años ocupó el puesto latinoamericano que ahora le toca llenar a Panamá. La excepcional calidad humana y la elevada capacidad profesional del Sr. Mills son bien conocidas en los círculos de las Naciones Unidas y, en el ámbito latinoamericano, para nosotros constituyen un ejemplo digno de seguirse pero imposible de igualar.

46. Pero la ausencia del Embajador de Jamaica será altamente compensada en el Consejo, en representación de la América Latina, por la distinguida representación mexicana. México, con su política internacional ejemplar, por su tradición de amor a la libertad y a la justicia, por su devoción por la paz y por su defensa permanente y sin pausa del principio de no intervención y del derecho de libre determinación de los pueblos, constituya en el Consejo la más alta representación de los valores de la cultura latinoamericana y de los ideales de paz acariciados por la humanidad. A la delegación panameña le complacerá sobremanera actuar mancomunadamente en estas tareas superiores con el Sr. Porfirio Muñoz Ledo, quien ha desempeñado con el mayor lucimiento las más altas posiciones en su país y quien hace brillar con su talento, con su cultura y con su extraordinaria sagacidad política la imagen de su patria y de la gran familia de las naciones latinoamericanas.

47. Permítame, Señor Presidente, expresarle el agradecimiento del Gobierno y el pueblo panameños por las sig-

nificativas palabras de bienvenida que usted pronunció en la 2262a. sesión del Consejo. Motivos superiores independientes de la voluntad de Panamá han hecho a mi país beneficiario de la confianza de la comunidad internacional al concederle ésta el alto honor de ser elegido para ocupar el puesto de miembro no permanente en el Consejo de Seguridad reservado para los países de la región latinoamericana.

48. Desde la perspectiva de la actualidad internacional de nuestros días este honor y esta confianza adquieren un significado particular que compromete el agradecimiento de mi país. Los problemas y conflictos internacionales en nuestros tiempos, por su naturaleza y complejidad, exigen urgentes atenciones y rápidos remedios. En consecuencia, el Consejo de Seguridad tiene que estar, hoy más que nunca, en alerta continua y no debe eludir darles efectividad a sus competencias para poner en marcha los mecanismos que para la preservación de la paz y la seguridad internacionales ha establecido la Carta de las Naciones Unidas en armonía con las resoluciones de este mismo Consejo y de la Asamblea General de la Organización.

49. Señor Presidente, la delegación de Panamá, por su conducto, desea agradecer al Secretario General la presentación del informe adicional sobre la aplicación de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de Namibia.

50. Deploramos que los objetivos de estas reuniones celebradas en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, del 7 al 14 de enero de 1981, a pesar de los buenos oficios del Secretario General y la presentación de las partes a tan alto nivel, no fueran alcanzados.

51. Mi país quiere reafirmar una vez más su solidaridad y su apoyo a los pueblos y las naciones de África y se identifica con la causa de Namibia. Mientras más se demore el Gobierno de Sudáfrica en cumplir las decisiones de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad, más se agravará la situación entre el África meridional y Sudáfrica.

52. Mi país desea manifestar que no escatimará sus esfuerzos para que el pueblo de Namibia alcance su derecho a la libre determinación e independencia.

53. Para terminar, mi delegación se reserva el derecho de hablar sobre este tema cuando sea debatido por el Consejo.

54. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, permítame felicitarlo por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el actual mes y expresarle la satisfacción que nos causa ver la forma en que usted cumple sus importantes responsabilidades. También deseamos expresar nuestro agradecimiento a su predecesor en ese cargo, el Sr. McHenry.

55. Nuestra delegación saluda cordialmente a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad —los represen-

tantes de España, Irlanda, el Japón, Panamá y Uganda— y les desea todo éxito en sus actividades en el Consejo, órgano que tiene la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En la ejecución de las importantes funciones que la Carta confiere al Consejo de Seguridad, esas delegaciones, al igual que las demás, podrán contar con la constructiva colaboración de la delegación de la Unión Soviética.

56. Permítaseme igualmente hacer llegar nuestro agradecimiento a los representantes de los miembros no permanentes salientes del Consejo de Seguridad —los representantes de Bangladesh, Jamaica, Noruega, Portugal y Zambia— por la útil contribución que aportaron a los trabajos del Consejo en los últimos dos años.

57. Al igual que otras delegaciones, no podemos menos que manifestar nuestra satisfacción ante la liberación del personal de la Embajada estadounidense detenido en Teherán. La Unión Soviética siempre ha defendido y continúa defendiendo el respeto absoluto de las normas generalmente aceptadas del derecho internacional relativas a la inmunidad del personal diplomático, tal como las estipula la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, de 1961¹.

58. Al propio tiempo, deseamos recordar que, precisamente debido al hecho de que las autoridades iraníes habían detenido personal norteamericano, los Estados Unidos procedieron a concentrar importantes fuerzas navales en la región del golfo Pérsico. Si esas declaraciones de los Estados Unidos no eran un mero pretexto a fin de llevar a cabo planes importantes en esa parte del mundo, entonces ahora, tras el feliz término del problema relacionado con el personal norteamericano, a nuestro juicio, los buques de guerra estadounidenses debieran abandonar las costas iraníes, salir de la región del golfo Pérsico y regresar a sus propias costas.

59. Pasando ahora al tema que figura en el orden del día del Consejo de Seguridad, quisiéramos formular la siguiente exposición.

60. Hemos escuchado atentamente la declaración formulada por el Secretario General, quien ha presentado al Consejo su informe sobre las negociaciones realizadas en Ginebra entre la SWAPO y Sudáfrica con los auspicios de las Naciones Unidas. También hemos escuchado atentamente la declaración formulada por el Presidente del Grupo Africano durante el mes de enero, el representante de Túnez, Sr. Slim, así como las declaraciones formuladas por los representantes de México y Panamá.

61. La delegación soviética comparte la preocupación expresada por la provocadora negativa de Sudáfrica a lograr una solución para el problema de Namibia. Comprendemos el deseo de los países africanos de estudiar la situación actual a fin de determinar qué medidas concretas serían las más eficaces. Al mismo tiempo, las principales conclusiones a que podemos llegar respecto de esta situación son muy claras.

62. En primer lugar, la posición de las Naciones Unidas en cuanto a la cuestión de Namibia, que ha quedado refle-

jada en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, carece absolutamente de ambigüedad: Namibia es un Territorio ocupado ilegalmente por los racistas sudafricanos. La SWAPO es la única representante legítima del pueblo namibiano en su lucha de liberación. A propósito, la última decisión de las Naciones Unidas en relación con la condición jurídica de la SWAPO [decisión 35/442 de 16 de diciembre de 1980] debe ser recordada a aquellos que se han apresurado en poner la etiqueta de "terrorismo internacional" a todos los movimientos de liberación nacional que no sean de su agrado, incluida la SWAPO. Si profundizamos más aún en esta dudosa filosofía de tildar de terroristas a aquellos que luchan por liberarse del yugo colonialista y racista, entonces la mayoría de los representantes de los países no alineados que orgullosamente representan en la actualidad a sus Estados independientes en las Naciones Unidas hasta hace poco tiempo habrían sido calificados de la misma manera. El pueblo soviético tiene un criterio distinto y una filosofía diferente. La Unión Soviética siempre ha luchado y seguirá luchando al lado de los pueblos que luchan por su libertad e independencia y se siente orgullosa de ello.

63. De conformidad con las decisiones de las Naciones Unidas, el pueblo de Namibia tiene el derecho inalienable de alcanzar la libre determinación, la libertad y la independencia. Los actos de Sudáfrica están encaminados a mantener su ocupación de Namibia y, por lo tanto, constituyen una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

64. Sin embargo, Sudáfrica propone esencialmente a las Naciones Unidas, al Africa y, en realidad, a toda la humanidad progresista, la idea de que se revise esta posición a fin de que las Naciones Unidas adopten una presunta posición imparcial con respecto a la cuestión de Namibia; naturalmente imparcial desde el punto de vista de Sudáfrica. Los dirigentes de la política de *apartheid* nunca habían llegado a tan alto nivel de cinismo. Ese es precisamente el motivo por el cual se deben rechazar las pretensiones de Pretoria de que las Naciones Unidas modifiquen su posición.

65. En segundo lugar, las Naciones Unidas, los países africanos y los demás Estados amantes de la paz estaban dispuestos a dar muestras de paciencia y moderación y a seguir la vía de la negociación. Es cierto que sólo algunas de las Potencias conocidas veían ventajas en este procedimiento. Sin embargo, deseo recordar a este respecto que hace más de ocho años, en febrero de 1972, durante la serie de sesiones que celebró el Consejo de Seguridad cuando visitó Africa [1627a. a 1639a. sesiones], esas Potencias nos aseguraron que para lograr progresos en la solución del problema de Namibia por medio de negociaciones sólo necesitarían seis meses. En aquel momento también declararon —y para comprobar esto sólo es necesario echar una ojeada a las actas de esas sesiones del Consejo— que si Sudáfrica continuaba siendo inflexible ellos sacarían sus propias conclusiones al respecto. Pero transcurrieron seis meses, un año, 18 meses y, como la delegación soviética lo había advertido desde el propio comienzo, las conversaciones con Pretoria no rindieron

nada, lo que permitió simplemente que Sudáfrica ganara más tiempo. La misma fuente propuso posteriormente que se utilizara otra variante en estas conversaciones y se convino en que Namibia debía alcanzar la independencia en 1981 —este año— a más tardar. En noviembre de 1978, en su resolución 439 (1978) el Consejo de Seguridad advirtió a Sudáfrica que si se negaba a aplicar las resoluciones del Consejo sobre Namibia el Consejo se reuniría para iniciar la adopción de medidas adecuadas contra ese país con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

66. Hoy, tras el fracaso total de las negociaciones celebradas en Ginebra, es evidente que Sudáfrica ha renunciado para siempre a respetar las fechas fijadas. Además, Sudáfrica ha aplazado abiertamente su decisión en lo que atañe a esta cuestión *sine die*. Podemos hacer frente a estos hechos o simplemente no tomarlos en cuenta, pero esta última alternativa sólo serviría a los intereses de los racistas sudafricanos e iría en perjuicio de los intereses fundamentales del pueblo de Namibia.

67. En las actuales circunstancias, la delegación de la Unión Soviética está profundamente convencida de que las Naciones Unidas deben adoptar medidas decisivas. En este sentido, la Asamblea General tendrá que manifestarse al respecto cuando reanude su trigésimo quinto período de sesiones. Por su parte, el Consejo de Seguridad debe adoptar medidas decisivas con arreglo al Capítulo VII de la Carta a fin de que el pueblo de Namibia alcance una independencia genuina.

68. Las Naciones Unidas tienen el derecho de esperar lo siguiente: que aquellos que hace más de ocho años prometieron tomar medidas serias, que aquellos que hace dos años y medio prometieron también lo mismo, ahora que Sudáfrica se ha quitado definitivamente la careta, cumplan sus promesas y no obstaculicen la adopción de tales medidas.

69. Sr. NISIBORI (Japón) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ante todo desearía transmitirle las sinceras felicitaciones de mi delegación con motivo de haber asumido usted el cargo de Presidente para el mes de enero. Celebro verlo, Sr. Ling, representante de un país con el cual el Japón goza de estrechas relaciones de amistad, asumir este alto cargo cuando mi país da inicio a sus nuevas funciones en el Consejo de Seguridad. Estoy seguro de que bajo su hábil dirección llevaremos nuestras deliberaciones a un feliz término. Quiero asegurarle que mi delegación le prestará la mayor colaboración posible en el cumplimiento de las responsabilidades de su alto cargo.

70. También deseo rendir homenaje al Sr. McHenry, de la delegación de los Estados Unidos de América, por la forma como orientó la labor del Consejo de Seguridad durante el mes pasado. Aunque el Japón no era entonces miembro del Consejo, mi delegación siguió de cerca sus deliberaciones sobre las cuestiones importantes que se le sometieron y pudo apreciar la capacidad y el celo con que el Sr. McHenry cumplió con su tarea. Quisiera pedir a la delegación de los Estados Unidos que transmita al Sr. Donald McHenry nuestro sentir.

71. Además, en nombre de mi Gobierno, desearía dirigirlas especialmente algunas palabras de agradecimiento a usted y a otros representantes por las cordiales palabras de bienvenida que nos han brindado a mí y a mi país. El Japón se complace en dar comienzo a sus funciones en la compañía de España, Irlanda, Panamá y Uganda, países que se encuentran unidos al Japón por vínculos especiales de amistad y de colaboración. También desearía rendir un muy merecido homenaje a las delegaciones de esos países cuyos mandatos en el Consejo terminaron a fines de 1980. Me refiero a Bangladesh, Jamaica, Noruega, Portugal y Zambia, los cuales, en su labor conjunta y cooperación con los demás miembros del Consejo, dieron un ejemplo valioso e inspirador a aquellos de nosotros que estamos ahora comenzando a desempeñar nuestras funciones como miembros del Consejo.

72. Mi Gobierno siempre ha reconocido que el Consejo de Seguridad es el órgano más importante que existe para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Consideramos, pues, nuestra participación en el Consejo como un gran honor que también lleva consigo graves responsabilidades. Esta es la quinta vez que Japón tiene el privilegio de brindar sus servicios al Consejo y, aunque el Consejo ha desempeñado siempre un papel importante, creo que este será aún más crucial durante los meses y años venideros, ya que si bien aumenta la interdependencia del mundo exigiendo una mayor cooperación entre todas las regiones, también se encuentran activas fuerzas centrífugas. A medida que disminuyen los recursos del mundo y aumenta la capacidad mortífera de los armamentos, existe un mayor peligro de que las tiranteces locales o regionales puedan provocar un conflicto grave. En consecuencia, creo que tendremos en el futuro buenas oportunidades de cooperar, pero también nos enfrentaremos con graves retos. No obstante, confío en que el Consejo de Seguridad pueda responder de forma eficaz a los cambios constantes de la compleja situación mundial. Como miembro del Consejo, puedo asegurarles que el Japón seguirá con renovada decisión trabajando en pro de la paz y la seguridad mundiales, de conformidad con los principios de la Carta.

73. De acuerdo con el entendimiento alcanzado ayer durante una reunión oficiosa del Consejo de Seguridad, mi intervención acerca del problema de Namibia en el día de hoy se ceñirá a hacer una observación de índole general acerca del informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1979), que figura en el documento S/14333. Cuando el Consejo reanude su examen en una fecha posterior, mi delegación efectuará una intervención detallada y de fondo sobre esta cuestión tan importante.

74. Escuché atentamente la declaración del Secretario General y he leído también con sumo interés su informe de fecha 19 de enero de 1981. He observado de cerca los acontecimientos durante todo el curso de la reunión previa a la aplicación, celebrada en Ginebra, en la esperanza de que la independencia de Namibia se logre para fines de este año, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

75. Ante todo, deseo manifestar nuestro profundo agradecimiento por los esfuerzos desplegados por el Secretario General y por el equipo encabezado por el Sr. Brian Urquhart en la preparación y realización de la reunión. Estoy plenamente consciente de que los Estados de primera línea, Nigeria, la OUA y los países occidentales del grupo de contacto también han realizado esfuerzos encomiables por alcanzar los objetivos de la reunión, a saber, la concertación de una fecha para la cesación del fuego y para la aplicación de la propuesta de solución.

76. La reunión proporcionó a todas las partes interesadas la primera oportunidad en la larga historia de lucha en pro de la independencia de Namibia de establecer contactos e intercambiar opiniones a distintos niveles. Independientemente del resultado alcanzado en la reunión, no podemos dejar de observar sus aspectos positivos al fomentar la buena fe y un ánimo de cooperación y entendimiento.

77. Sin embargo, es sumamente lamentable que, debido a la actitud intransigente adoptada por Sudáfrica, la reunión haya terminado sin que se logre un acuerdo sobre la fecha de la aplicación.

78. Como señaló el Secretario General en su informe, el resultado de la reunión de Ginebra debe suscitar una profunda preocupación a nivel internacional. Deseo hacerme eco de la exhortación del Secretario General al Gobierno sudafricano para que analice con sumo cuidado las repercusiones de la reunión y reconsidere lo antes posible su posición respecto a la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. La tarea que nos espera para ayudar a Namibia a lograr su independencia lo antes posible no es nada fácil. No obstante, deseo asegurarle, Señor Presidente, que mi delegación está firmemente decidida a obrar de consuno con los miembros del Consejo de Seguridad a fin de lograr la meta señalada en las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978).

79. No deseo concluir mi declaración sin referirme a la liberación de los 52 rehenes norteamericanos. El Gobierno y el pueblo japoneses se sienten muy complacidos por el hecho de que el problema se haya resuelto pacíficamente, merced a los esfuerzos de las partes interesadas y, en especial, gracias a la perseverancia con que el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos trataron la cuestión durante mucho tiempo. Deseo también rendir homenaje al Secretario General, quien desplegó enormes esfuerzos en el cumplimiento de la responsabilidad que le confirió el Consejo de Seguridad.

80. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, lo felicito por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Ruego a la delegación de los Estados Unidos que transmita nuestros mejores votos al Sr. McHenry, quien presidió el Consejo durante el mes pasado.

81. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar nuestra cordial bienvenida a los nuevos miembros del Consejo: España, Irlanda, el Japón, Panamá y Uganda. Pueden contar con la cooperación de la República Democrática

Alemana en el cumplimiento de las tareas de que se ocupa el Consejo de Seguridad.

82. Para la delegación de la República Democrática Alemana ha sido un honor trabajar en el Consejo junto a los representantes de Bangladesh, Jamaica, Noruega, Portugal y Zambia. Les expresamos nuestro agradecimiento.

83. La delegación de la República Democrática Alemana desea manifestar su satisfacción porque se haya puesto en libertad al personal de la Embajada de los Estados Unidos en Teherán y la esperanza de que ello reduzca la tirantez en esa parte del mundo.

84. La delegación de la República Democrática Alemana atribuye suma importancia al hecho de que el Consejo de Seguridad siga ocupándose del problema de Namibia y de las medidas que pueden dar lugar a su solución, primordialmente en razón de la responsabilidad que las Naciones Unidas tienen con respecto a Namibia. Compartimos la inquietud expresada en el párrafo 21 del informe del Secretario General. Nos hacemos eco de las opiniones aquí expresadas por el representante de Túnez con respecto a los acontecimientos de Ginebra y a la orientación de la lucha por liberar a Namibia de la opresión sudafricana.

85. No obstante, debo añadir que la negativa actitud sudafricana que condujo al fracaso de las negociaciones de Ginebra no nos asombra demasiado. Habida cuenta de la política de obstrucción y de las tácticas dilatorias que ha aplicado Sudáfrica desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 435 (1978), surgió en Ginebra un solo elemento asombroso: la desembozada impudicia con que los representantes del régimen racista dieron su respuesta negativa a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional. Ya hemos tenido frecuentes oportunidades de referirnos aquí a la actitud negativa del régimen de Pretoria y a los motivos que lo animan. Hemos exigido, como lo reiteramos hoy una vez más, que se refuerce el embargo de armas y se adopten contra Sudáfrica medidas coactivas, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

86. Frente al desafío lanzado a las Naciones Unidas, reiterado una vez más en Ginebra, y considerando que el régimen racista ha perpetrado recientemente crueles actos de agresión contra la República Popular de Angola, cabe preguntarse durante cuánto tiempo más pueden las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad tolerar esa conducta.

87. Es preciso destacar que la presencia de algunos Estados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en Ginebra no ejerció una influencia muy positiva. Las relaciones que con Sudáfrica mantienen ciertos sectores influyentes de esos Estados no permiten abrigar ilusiones de que estén dispuestos a obligar a Sudáfrica a que acate las decisiones de las Naciones Unidas, especialmente porque esos Estados no han dejado de oponerse a la adopción de medidas coactivas categóricas. Cabe preguntarse cuál es el propósito de la presencia

de Estados de la OTAN en reuniones tales como la de Ginebra.

88. Los hechos de Ginebra también han demostrado la responsabilidad y el ánimo constructivo con que la SWAPO ha respaldado los esfuerzos por lograr una solución del problema de Namibia. Las reuniones de Ginebra han vuelto a confirmar el papel de la SWAPO como única y legítima representante del pueblo de Namibia, hecho del que han dado reiterado testimonio sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General.

89. Estamos convencidos de que ha llegado la hora de sacar conclusiones de nuestros numerosos años de experiencia con la política sudafricana respecto de Namibia y, mediante la aplicación de las medidas coactivas que establece la Carta, obligar al régimen de Pretoria a que respete las decisiones de las Naciones Unidas.

90. Sr. YANGO (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo expresar que mi delegación comparte los sentimientos de gratitud y satisfacción del pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos de América por la liberación de los rehenes norteamericanos. A ellos y a sus familias les hacemos llegar nuestros mejores votos para el futuro.

91. Señor Presidente, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Mucho satisface a mi delegación que el representante de un gran país asiático, con el que Filipinas tiene estrechos y cordiales vínculos de cooperación y entendimiento mutuo, presida los quehaceres del Consejo. Nuestros dos países y pueblos han profundizado su amistad y ampliado su cooperación recíprocamente provechosa.

92. Dada su habilidad diplomática y la vasta experiencia acumulada tras años de activa participación y vinculación con la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, confiamos en que podrá usted tratar en forma decisiva y expedita las cuestiones que deba encarar el Consejo de Seguridad.

93. Mi delegación encomia la forma excelente en que el Sr. McHenry, de los Estados Unidos, condujo las labores del Consejo durante el mes pasado. Su positiva contribución al trabajo de este órgano será siempre recordada por nosotros. Nos permitimos solicitar a la delegación de los Estados Unidos que le haga llegar nuestros mejores deseos de éxito en sus futuras actividades.

94. Igualmente, mi delegación da una cálida bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad, los representantes de España, Irlanda, el Japón, Panamá y Uganda. Les aseguramos nuestro apoyo y cooperación en el cumplimiento de las responsabilidades de este órgano. A aquellos colegas que ya no se encuentran entre nosotros —los representantes de Bangladesh, Jamaica, Noruega, Portugal y Zambia—, mi delegación desea expresarles su sincero aprecio por sus invalorable asistencia y cooperación. Nuestra estrecha asociación con ellos amplió nuestros horizontes y dio origen a relaciones mutuamente beneficiosas.

95. En este sentido, mi delegación desea reciprocamente las cordiales observaciones hechas en el mes de diciembre pasado por el Sr. Khwaja Mohammed Kaiser, de Bangladesh, en el curso de su acertada presentación del informe del Comité del Consejo de Seguridad establecido por la resolución 421 (1977) relativa a la cuestión de Sudáfrica, y lo felicita por su valiosa contribución a la labor de ese Comité.

96. Mi delegación agradece al Secretario General por su informe verbal y por su informe escrito, que tenemos ante nosotros, sobre la reunión previa a la aplicación, que acerca de Namibia se celebró recientemente en Ginebra. La comunidad internacional tenía la esperanza de que esa reunión previa a la aplicación fuera el último paso hacia el logro de una solución para la concreción de los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas a fin de resolver por medios pacíficos la cuestión de Namibia.

97. Lamentablemente, no ha sido así. Durante un largo y arduo proceso de negociaciones sobre Namibia, hemos visto una serie de maniobras y acciones dilatorias de parte de Sudáfrica, que resultaron en un obstáculo al logro de un acuerdo.

98. En opinión de mi delegación esto ocurrió nuevamente en la reciente reunión de Ginebra. Los argumentos esgrimidos por Sudáfrica en la reunión de Ginebra, a juicio de mi delegación, y por decir lo menos, no son convincentes. Mi delegación esperaba que la reunión de Ginebra brindara el impulso necesario para poner en movimiento la pronta aplicación de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad, lo que daría a Namibia una independencia genuina basada en el ejercicio del derecho del pueblo namibiano a la libre determinación. Es dentro de este marco que mi delegación dio su apoyo a que se aplazara el examen sustantivo de la cuestión de Namibia en el último período de sesiones de la Asamblea General.

99. Es lamentable el resultado desalentador de la reunión de Ginebra. Mi delegación expresa su profunda preocupación ante este acontecimiento, que es un duro golpe asestado a los esfuerzos de las Naciones Unidas.

100. Para terminar, mi delegación desea expresar que tendrá oportunidad de ocuparse más detenidamente de este tema una vez que el Consejo comience un nuevo examen sustantivo de la cuestión de Namibia.

101. Sr. OUMAROU (Níger) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, el mandato de usted está en vísperas de terminar. Es ésta, pues, una ocasión propicia para rendir homenaje a las excepcionales cualidades que usted ha demostrado a lo largo del mes de enero de 1981, que marca, incluso para el Consejo de Seguridad, un nuevo año de reflexión, deberes y responsabilidades.

102. Mi delegación se siente reconfortada y aliviada por la liberación, al fin, de los rehenes norteamericanos. Ojalá este feliz acontecimiento abra una nueva era de comprensión y concordia en las relaciones internacionales.

103. Mi delegación, Señor Presidente, desea felicitarlo por el tacto, la paciencia y la ponderación que, junto con la autoridad, puso usted de manifiesto al dirigir nuestros trabajos, lo que permitió al Consejo de Seguridad actuar dentro del espíritu de su papel y de su misión, y se vale de la ocasión para reiterar a su gran país, la República Popular de China, todo el valor que el Níger atribuye a la amistad con su pueblo y a la cooperación con sus dirigentes.

104. Nos hallamos aquí celebrando una reunión que en un momento creímos poder evitar. Sin embargo, no abrigábamos ninguna ilusión en la víspera del 7 de enero de 1981, fecha en la que se inició la reunión previa que debía consagrarse a la aplicación de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) sobre la independencia de Namibia. Lamentablemente, nos vemos obligados a comprobar, tras haber escuchado hace un momento al Secretario General y luego de haber leído su valiente, claro y objetivo informe del 19 de enero, que Sudáfrica no ha cesado de multiplicar los obstáculos a la aplicación del plan de solución. El Níger y África están profundamente desilusionados y preocupados; pero está igualmente desilusionada y preocupada la comunidad internacional toda y, por su intermedio, el Consejo de Seguridad y todas las personas de buena voluntad que han aceptado embarcarse en esta ennoblecadora tarea de descolonización, impuesta al mundo por la ocupación ilegal del territorio namibiano por los racistas sudafricanos.

105. Entre quienes han demostrado esa buena voluntad, mi delegación quisiera señalar especialmente a los Estados de primera línea y a Nigeria, a la OUA y al grupo de contacto de los cinco Estados occidentales, cuyos esfuerzos en Ginebra, según se nos ha informado, fueron constructivos y sumamente apreciados. Y, naturalmente, no olvidemos al Secretario General, quien, con perseverancia y método, preparó imperturbablemente la reunión de Ginebra, poniendo en evidencia una vez más su capacidad de concentración activa respecto de los problemas cuya falta de solución crea en el mundo discordias y tensiones. Permítaseme que asocie al reconocimiento de mi delegación, a sus numerosos colaboradores, tan eficientes como discretos, muy especialmente el Sr. Brian Urquhart, cuyo apego a la causa namibiana permite abrigar las más grandes esperanzas.

106. En cuanto a la SWAPO, sus dirigentes, sus combatientes y sus militantes, cuya lucha justa y legítima apoyamos, queremos decirles simplemente que pueden contar con la contribución constante, solidaria y activa del Níger hasta la liberación total de Namibia.

107. Lamentablemente esta sesión no se dedica al examen del fondo de esta importante cuestión, a la que seguramente el fracaso de la reunión de Ginebra añade una dimensión más inquietante y nueva. Por lo tanto, mi delegación se reserva el derecho de referirse al tema en otra oportunidad para expresar todo el valor y la urgencia que el Níger atribuye a la independencia democrática de Namibia.

108. Pero no quisiera terminar sin dar una cordial bienvenida a nuestros amigos de España, Irlanda, el Japón,

Panamá y Uganda, cinco países que en su diversidad nos son muy caros y a los que quiero expresar aquí las seguridades de nuestra plena y amistosa cooperación.

109. Esto me recuerda también cuánto se ha honrado mi delegación con las relaciones de amistad, de consulta permanente y de franca colaboración que mantuvo, a lo largo de un año, con las representaciones de Bangladesh, Jamaica, Noruega, Portugal y Zambia, que se despidieron de nosotros tras un mandato bien cumplido en el Consejo de Seguridad. Ciertamente, no quedará relegada al olvido su contribución siempre lúcida y pertinente.

110. Vaya también nuestro recuerdo al Sr. McHenry, que acaba de concluir sus funciones de representante de los Estados Unidos, después de una eficaz Presidencia del Consejo, a la altura de su gran talento de diplomático y del inmenso prestigio de su gran país. Mi delegación le quedará siempre agradecida por su apoyo constante a las causas africanas.

111. Sr. OTUNNU (Uganda) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nombre de mi delegación deseo hacerle llegar a usted nuestras cordiales felicitaciones con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Confío en que su experiencia y sus cualidades de estadista fortalecerán y enriquecerán la labor del Consejo. También deseo expresarle a usted la gratitud de mi delegación, al igual que a los demás miembros del Consejo por sus amables palabras de bienvenida. Su orientación y aliento, Señor Presidente, así como de los antiguos miembros del Consejo, nos han ayudado mucho para familiarizarnos con los temas y procedimientos del Consejo.

112. Quisiera expresar también nuestro agradecimiento al Sr. McHenry por la dirección tan capaz que imprimió al Consejo durante el mes de diciembre de 1980.

113. Permítaseme asimismo aprovechar esta oportunidad para rendir un cordial homenaje a las delegaciones de Bangladesh, Jamaica, Noruega, Portugal y Zambia, miembros salientes del Consejo de Seguridad, por su contribución sobresaliente a la labor del Consejo durante los últimos dos años.

114. Mi delegación se hace eco de los comentarios que usted, Señor Presidente, formuló con motivo de la liberación de los rehenes norteamericanos. Uganda ha seguido con ansiedad la evolución de dicha crisis. Compartimos, pues, la alegría y el alivio de los rehenes, de sus familias y del pueblo norteamericano al ver que este problema ha terminado pacíficamente y de forma satisfactoria para todas las partes interesadas. Resulta claro, a través de las intervenciones de las distintas delegaciones, así como de los acontecimientos acaecidos en los últimos días, que ese sentimiento de alivio y satisfacción lo comparte toda la comunidad internacional. Quisiera encomiar al Consejo de Seguridad y al Secretario General por la función importante que desempeñaron para crear un ambiente positivo para las negociaciones durante este episodio tan lamentable. Asimismo, quiero rendir un homenaje especial al Gobierno y al pueblo de Argelia, por el papel crucial e indispensable que desempeñaron en la solución de la crisis de los rehenes.

115. Dado que ésta es la primera intervención que hace mi delegación en deliberaciones oficiales del Consejo, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar la gratitud y el reconocimiento del Gobierno y el pueblo de Uganda a todos los Miembros de las Naciones Unidas, y en particular al Grupo de Estados de Africa, por la fe y la confianza que han depositado en mi país al elegirlo para cumplir un mandato de dos años en el Consejo de Seguridad. Apreciamos plenamente la magnitud de esta responsabilidad y nos esforzamos por cumplir cabalmente la función que nos corresponde.

116. Tenemos total conciencia del hecho de que la responsabilidad primordial del Consejo es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Pero mi delegación se percata igualmente de que el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales no puede alcanzarse en el vacío ni aplicando fórmulas mecánicas. Nuestras metas sólo pueden lograrse fortaleciendo ciertos principios convenidos que están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

117. Con cada semana que pasa, no obstante, presenciemos múltiples ejemplos de por qué se confió al Consejo de Seguridad la función de reducir la tirantez y mantener la paz y la seguridad en el mundo. Las causas de la tensión mundial y los conflictos consiguientes son muchos y diversos. A juicio de mi delegación, la situación de racismo y opresión que prevalece hoy día en el Africa meridional plantea una de las amenazas más importantes a la paz y la seguridad internacionales. La cuestión de Palestina es una santabárbara que aunque se encuentra ubicada en el Oriente Medio constituye en realidad una amenaza constante a la paz y la seguridad del mundo entero. El colonialismo y demás intentos de dominar o injerirse en los asuntos de otros países constituyen otras fuentes importantes de tirantez internacional. Mi delegación desempeñará su función en forma constructiva, tratando de hallar soluciones a esos problemas en particular y a otras fuentes de tensión que amenazan la paz y la seguridad internacionales.

118. Ya he señalado que la situación que impera en el Africa meridional constituye una fuente importante de amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Hace mucho tiempo que el Consejo de Seguridad ha reconocido este hecho en el caso de la ocupación de Namibia y, consiguientemente, el Consejo decidió que Namibia debía independizarse de conformidad con sus resoluciones 435 (1978) y 439 (1978). Con miras a poner en práctica esas resoluciones, el Secretario General convocó a una reunión previa a la aplicación a celebrarse en Ginebra.

119. Hemos estudiado cuidadosamente el informe del Secretario General sobre la reunión celebrada en Ginebra y hemos escuchado con atención sus comentarios pronunciados esta mañana sobre ese informe. Mi delegación no entrará ahora en un debate sobre el fondo del informe, pero nos reservamos el derecho de debatirlo cabalmente en fecha ulterior. No obstante, deseo dejar constancia de la profunda decepción que siente mi delegación porque no hubiera sido posible fijar fechas para una cesación del fuego y para la aplicación del plan de las Na-

ciones Unidas para la independencia de Namibia. Tomamos nota con satisfacción de que la SWAPO estaba dispuesta, en la reunión de Ginebra, a firmar una cesación del fuego y a convenir en una fecha límite para la llegada del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) a Namibia. Como resulta claro para todas las delegaciones, la intransigencia de Sudáfrica imposibilitó esto.

120. Deseo rendir homenaje a la SWAPO por el valor y la calidad de estadista de que hizo gala al aceptar el plan de las Naciones Unidas y al demostrar su disposición para celebrar elecciones libres y justas supervisadas por las Naciones Unidas. La SWAPO demostró un grado notable de paciencia ante la impertinente provocación de Sudáfrica y los partidos internos. Vaya también nuestro agradecimiento a aquellos que participaron en los preparativos y la ejecución de la reunión, particularmente al Secretario General y a sus representantes, a la OUA, a los Estados de primera línea y a Nigeria, así como también a los miembros del grupo de contacto de los países occidentales.

121. Deseo recordar al Consejo que hace 12 años los Jefes de Estado de la OUA adoptaron un importante documento bajo el título de Manifiesto de Lusaka², que posteriormente fue presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas por el Presidente Ahidjo, del Camerún. En ese documento se indicaba claramente el compromiso de África ante la lucha de liberación, así como también las opciones para lograr la liberación total de África. En ese documento África señaló que prefería liberar el continente mediante negociaciones. Pero como habían quedado cerradas todas las vías pacíficas, no tuvo otra alternativa que la de llevar a cabo una lucha armada.

122. Los acontecimientos ocurridos en Mozambique, Guinea-Bissau, Angola y Zimbabwe han demostrado que las naciones africanas y la OUA estarán a la altura de los retos de la lucha armada, así como también de los retos de las soluciones negociadas. Estamos dispuestos a estar a la altura de retos análogos, esta vez en el caso de Namibia.

123. Sr. DORR (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Esta es la primera oportunidad que tengo de hablar en el Consejo de Seguridad desde que Irlanda ocupó su asiento en el Consejo el 1º de enero. Desde un comienzo y con el permiso del Consejo quisiera hacer tres observaciones de carácter general.

124. Primero, quiero referirme a la asunción del cargo de Presidente del Consejo. Si hubiese hablado al comienzo del mes, le hubiera expresado a usted, Señor Presidente, mis mejores votos a su persona y a su país por su desempeño futuro en la Presidencia y mi agradecimiento a su predecesor en diciembre, el Sr. McHenry. Sin embargo, estoy hablando a fines más bien que al comienzo de enero. Por lo tanto, lo felicitaré más bien y le agradeceré por la forma en que ha cumplido con las pesadas responsabilidades de la Presidencia durante este mes y los esfuerzos que ha hecho en las diversas consultas oficiales para facilitar nuestra labor.

125. Segundo, quisiera agradecerle a usted, Señor Presidente, y a los demás representantes en el Consejo por la

forma en que nos han acogido en nuestras consultas oficiales y los buenos deseos que tanto ellos como usted han expresado a mi delegación en este mes en que ocupamos nuestro lugar como nuevos miembros del Consejo. Mi país se sintió honrado profundamente al ser elegido como miembro del Consejo, junto con España, el Japón, Panamá y Uganda. Nos percatamos de que nuestra calidad de miembros del Consejo es una responsabilidad muy pesada, particularmente en momentos en que, como lo han señalado los representantes del Japón y Uganda, se torna más difícil el ambiente internacional. Esperamos poder llevar a cabo esta responsabilidad en una forma que justifique la confianza que han cifrado en nosotros todos los Miembros de las Naciones Unidas al elegirnos miembros del Consejo para este período de dos años.

126. También quisiera expresar nuestro agradecimiento y nuestros mejores votos a quienes nos precedieron en el Consejo en los dos últimos años. Queremos dar las gracias y formular nuestros buenos deseos a aquellos miembros no permanentes que dejaron sus asientos para hacer lugar a los nuevos miembros: Bangladesh, Jamaica, Noruega, Portugal y Zambia. También queremos expresar nuestros mejores votos a determinados miembros de delegaciones individuales que ya no están entre nosotros en el Consejo este año. Quiero mencionar en especial al Sr. McHenry y al Sr. vanden Heuvel, de la delegación de los Estados Unidos. Tenemos plena conciencia de las contribuciones que aportaron ellos y nuestros predecesores inmediatos a la labor del Consejo y de las normas tan elevadas que han fijado para nosotros los nuevos miembros. Por nuestra parte, trataremos de llevar a la práctica, según nuestras mejores capacidades, las responsabilidades que nos han entregado.

127. Tercero, quisiera expresar brevemente nuestra satisfacción por la liberación de los rehenes norteamericanos tomados en el Irán. El Primer Ministro de Irlanda, Sr. Haughey, se reunió con los rehenes durante su breve estancia en Irlanda cuando volaban de regreso a los Estados Unidos procedentes de Wiesbaden. El Primer Ministro ya expresó muy cabalmente el placer y la satisfacción del Gobierno y el pueblo de Irlanda por la liberación de los rehenes. Por consiguiente, no necesito repetirlo aquí. Sin embargo, quisiera expresar la admiración de mi delegación por los pacientes esfuerzos, tanto públicos como privados, emprendidos por muchos en la comunidad internacional, por conducto de las Naciones Unidas y otros foros, durante un prolongado período de tiempo para negociar la liberación de los rehenes. Admiramos en particular, si se me permite decirlo, el papel especial que desempeñó el Gobierno de Argelia. Su mediación merece el aprecio especial de la comunidad internacional. También quiero destacar nuestro profundo agradecimiento por la labor del Secretario General durante largo tiempo, tanto en público como en privado, para tratar de resolver la crisis.

128. Paso ahora al problema especial que se examina en esta ocasión, a saber, la situación en Namibia.

129. Desde hace muchos años Irlanda se ha interesado en ver que Sudáfrica ponga fin a su ocupación ilegal de Namibia para que el pueblo namibiano pueda ejercer

libremente su derecho a la libre determinación y lograr su independencia. Acogimos con agrado la aprobación en 1976 por el Consejo de Seguridad de la resolución 385 (1976), en la que se disponía la celebración de elecciones libres y justas para toda Namibia bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. También acogimos con beneplácito la aprobación en 1978 por el Consejo de la resolución 435 (1978), por la que se aprobaron las propuestas concretas del Secretario General con respecto a la aplicación de una solución; y deseamos que el pueblo de Namibia logre absolutamente cuanto antes la libre determinación dentro del marco establecido por estas dos resoluciones básicas del Consejo de Seguridad.

130. Mi delegación aprecia los esfuerzos constantes del Secretario General y los miembros de su personal por la aplicación de estas resoluciones. También apreciamos los constantes y pacientes esfuerzos de los Estados de primera línea y Nigeria, del grupo de contacto occidental, de la SWAPO y de todos aquellos que durante los dos últimos años se han esforzado por lograr la aplicación de estas propuestas.

131. Habíamos depositado gran esperanza en que esos esfuerzos, que culminaron en la reunión celebrada a comienzos de este mes en Ginebra, se vieran coronados por el éxito a fin de que el pueblo de Namibia pudiera alcanzar finalmente la libre determinación y la independencia mediante un proceso pacífico bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. Este desenlace, logrado por medios pacíficos, habría sido en realidad un acontecimiento anhelado y bien recibido por todos.

132. Es un motivo de gran desilusión para nosotros el hecho de que no se hubiese alcanzado esta meta. No se logró pese al hecho de que, como se deja bien en claro en el informe del Secretario General que tenemos ante nosotros, existe una amplia esfera de acuerdo, inclusive un acuerdo básico sobre las propuestas y la zona desmilitarizada, ya se había logrado tras dos años de consultas desde 1978. Nuestra desilusión es tanto mayor cuanto que nos percatamos de la habilidad con que el Presidente, Sr. Urquhart, dirigió la reunión, así como de la paciencia demostrada y de los grandes esfuerzos realizados por muchos de los que asistieron a esa reunión para alcanzar un acuerdo sobre una transición pacífica a la independencia de Namibia.

133. La delegación de Irlanda está plenamente de acuerdo con la opinión del Secretario General, tal como la expresara en el párrafo 21 de su informe, en el sentido de que "el resultado de la reunión celebrada en Ginebra debe ser motivo de la más grave preocupación internacional." Ahora que disponemos de su informe sobre la reunión y escuchamos aquí su presentación de ese informe es evidente que todos los miembros del Consejo querrán seguir pensando en las medidas que se deberán tomar.

134. Por su parte, mi delegación examinará el problema con más detalle en una etapa posterior. Por ahora sencillamente deseo añadir a lo dicho que la delegación de Irlanda tiene plena conciencia de que ha surgido una situación sumamente grave, y compartimos plenamente la preocu-

pación aquí expresada por otras delegaciones. En lo que atañe a mi país, estamos dispuestos a desempeñar el papel que nos corresponde en el ulterior examen que oportunamente hará el Consejo del problema que debe enfrentar ahora la comunidad internacional.

135. Sr. DE PINIES (España): Señor Presidente, antes que nada quisiera felicitarlo con ocasión de desempeñar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes de enero. Es la primera vez que mi país va a coincidir con la República Popular de China en el Consejo de Seguridad. Usted sabe, Señor Presidente, las relaciones de estrecha amistad que unen a nuestros dos países desde que felizmente establecimos relaciones diplomáticas y que en el año 1978 llevaron a Sus Majestades los Reyes de España en visita oficial a ese gran país. En el desempeño de sus funciones no hemos regateado ni regatearemos esfuerzos para ayudarlo a descargar las responsabilidades que corresponden a cargo tan importante.

136. En esta ocasión envío también un especial saludo a mi ilustre amigo el Secretario General. Debe saber que en el desempeño de sus funciones nos sentimos siempre solidarios de su actuación. No hay que prestar atención a aquellos que confunden el desempeño de las responsabilidades que incumben a tan alto cargo, siguiendo las instrucciones que esta Organización le imparte, con los deseos de determinados sectores que no se han significado precisamente para defender a la Organización. Conocemos su recto proceder y, aunque no formábamos parte del Consejo, tuvimos ocasión de conocer su conducta intachable en las gestiones que llevó a cabo para resolver el problema de los rehenes y cuya liberación hoy día gozosamente celebramos al haberse puesto término a tan injusto cautiverio. Nuestros parabienes a cuantos han hecho posible y participado en tan feliz desenlace y muy especialmente al Gobierno de Argelia.

137. Quisiera, asimismo, felicitar a aquellos países como Irlanda, el Japón, Panamá —y envío mis saludos al ilustre nuevo Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Illueca— y Uganda, que han sido elegidos con nosotros para ocupar estos puestos del Consejo de Seguridad.

138. En cuanto al resto de los países, unos veteranos ya por estar en el segundo año de su mandato, y otros permanentes, por establecerlo así la Carta, quiero hacerles llegar un especial saludo y agradecerles las felicitaciones que nos han dirigido, recordándoles asimismo que España acude al Consejo de Seguridad, órgano principal de la Organización, con el espíritu abierto y con el deseo de contribuir a la solución de los conflictos que sean sometidos a su consideración.

139. España en esta ocasión desea renovar su confianza, como decía el Ministro español de Asuntos Exteriores en el debate general de la Asamblea, en la capacidad de movilización y convocatoria de las Naciones Unidas, en su noble posibilidad de tocar a rebato, para alentar y alarmar a la humanidad. Las Naciones Unidas cumplen una función fundamental para la supervivencia y España se propone fortalecer a la Organización en la medida de sus posibilidades y estará siempre atenta a su llamada.

140. Esta Organización, y muy especialmente el Consejo de Seguridad, fueron creados para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y, es triste decirlo, aunque se han evitado conflagraciones mundiales, los conflictos bélicos suscitados tras la segunda guerra mundial, es decir, desde la creación de la Organización, han rebasado el número de 130. Hay conflictos que siguen en la lista de los temas que están sometidos al Consejo sin que, al parecer, hayan podido encontrar solución; su propia existencia refleja que a veces la Organización no ha sido capaz de ponerles término o de resolverlos, con el peligro que comporta el que su perpetuación los extienda dentro o fuera de su zona.

141. La Carta, sin embargo, contiene los mecanismos necesarios para poder actuar, pero el uso abusivo de determinados privilegios ha motivado en diversas ocasiones el que este órgano se haya visto incapacitado para resolverlos. Ahora bien, si tenemos en cuenta que para asegurar la acción rápida y eficaz de las Naciones Unidas los Miembros han conferido al Consejo la responsabilidad primordial de mantener la paz y seguridad internacionales y han reconocido que el Consejo actúa en su nombre al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad, parecería que el Consejo debería encontrar fórmulas y soluciones.

142. Ciertamente es que por tratarse de un órgano político por excelencia, priman a veces los intereses particulares de los Estados, con notorio olvido de las condiciones que impone la Carta en el desempeño de las funciones que se han confiado al Consejo de Seguridad, y es que hay momentos en que se omiten los propósitos y principios de las Naciones Unidas de acuerdo con los cuales debe funcionar el Consejo.

143. Tengamos, pues, en cuenta los Artículos 1 y 2 de la Carta, y no los perdamos de vista; en ellos están contenidos precisamente esos propósitos y esos principios. En lo que respecta a mi delegación, nos esforzaremos por cumplirlos para el mejor desempeño de las funciones que nos han sido encomendadas como miembro de este importante órgano.

144. Por segunda vez está España en el Consejo de Seguridad y esperamos que el día en que por expirar nuestro mandato debamos abandonarlo quede el recuerdo de que España cumplió con sus responsabilidades.

145. Hecha esta introducción quisiera ahora referirme a la cuestión de Namibia. No nos corresponde ahora entrar a discutir el fondo del asunto, pero quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Secretario General la precisión y objetividad con que, como en anteriores ocasiones, ha informado al Consejo acerca de la reciente evolución de las negociaciones sobre la cuestión de Namibia.

146. También querría unirme a la preocupación expresada por el propio Secretario General, por el hecho de que en las conversaciones mantenidas a mediados de este mes en Ginebra no se haya logrado alcanzar el objetivo de las mismas, es decir, la fijación de una fecha para la cesación del fuego y la aplicación de la resolución 435

(1978) del Consejo de Seguridad, a principios del año en curso. Es necesario hacer constar el notable esfuerzo y el espíritu de cooperación y comprensión demostrado por diversas partes que, de forma constante, han trabajado para conseguir una solución al problema, entre ellas, los diversos países africanos que han intervenido en las negociaciones, el Secretario General de la OUA, organismo que ha demostrado una vez más seguir las líneas de cooperación y amistad que mantiene con nuestra Organización, así como los esfuerzos desarrollados por el grupo de contacto de varios países occidentales.

147. La actitud de España sobre el problema de Namibia ha sido inequívocamente expuesta en éste y en otros foros de la Organización, y la delegación de España se reserva la posibilidad de volver a reiterar —en profundidad— esta actitud constante, cuando llegue el momento oportuno. Entre tanto, deseo unirme al llamamiento efectuado por el Secretario General y por varios Estados miembros del Consejo para que aquellos que no han podido hasta el momento aceptar las propuestas para una solución pacífica respaldadas por el propio Consejo, reconsideren su posición cuanto antes.

148. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): Esta reunión de hoy nos brinda la oportunidad de acoger oficialmente a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad que fueron electos en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Observo que los cinco países favorecidos por el sufragio de la Asamblea en octubre pasado para participar en nuestras deliberaciones durante los años de 1981 y 1982 han participado ya en las labores del Consejo. Cada uno de ellos representa un enfoque específico y original de la vida internacional. Esta misma diversidad no podrá hacer otra cosa que incrementar la autoridad y la universalidad del Consejo. Francia se felicita por mantener con todos y cada uno de estos cinco nuevos asociados, acercados frecuentemente por un historia común y por circunstancias de orden geográfico, vínculos de amistad, de cooperación y, asimismo, de asociación. Finalmente, nos agrada reconocer, en particular, encabezando las cinco delegaciones que representan a España, Irlanda, el Japón, Panamá y Uganda, a eminentes diplomáticos que ya han prestado, algunos de ellos desde hace mucho tiempo, servicios destacados a la causa de las Naciones Unidas y que, en su mayor parte, son personalidades a las que me unen lazos de amistad.

149. Uno de nuestros nuevos colegas, el Sr. Illueca, acaba de ser nombrado para desempeñar la alta función de Ministro de Relaciones Exteriores de su país. Ruego a su delegación que le transmita nuestros parabienes y nuestros votos de éxito.

150. Al mismo tiempo que doy la bienvenida a los cinco nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, deseo saludar una vez más a aquellos que han sido reemplazados. Los representantes y sus colaboradores de Bangladesh, Jamaica, Noruega, Portugal y Zambia, todos han aportado una valiosa contribución a las labores del Consejo, y su talento, su ponderación y su dedicación han aumentado de hecho la importancia de las deliberaciones y de las causas que se han defendido. Les debemos

este homenaje y, para terminar, deseo asociar al mismo a mi colega, el Sr. McHenry, que encabezó la delegación de los Estados Unidos de América en el Consejo de Seguridad durante los dos últimos años. Nueva York celebra especialmente en el día de hoy el regreso de los 52 diplomáticos norteamericanos cuya detención constituyó un reto al derecho internacional durante 14 meses. A la causa de este regreso, así como a la de los derechos humanos y la justicia, el Sr. McHenry consagró su energía y su voluntad con un talento que le honra.

151. Mi delegación desearía hacer extensivo este homenaje a todos los miembros de la comunidad internacional que han contribuido directa o indirectamente al desenlace de esta dura prueba que han sufrido los diplomáticos norteamericanos. En particular, saludamos el papel esencial que desempeñaron los diplomáticos argelinos, así como también los esfuerzos públicos y privados incansables que desplegó desde un principio el Secretario General de la Organización.

152. Ahora me referiré al tema de nuestra reunión de hoy.

153. Escuché atentamente la declaración pronunciada por el Secretario General sobre la marcha de la reunión previa a la aplicación del plan de solución, celebrada en Ginebra del 7 al 14 de enero. Estas observaciones confirman de una forma muy interesante y útil la opinión que ya podíamos habernos formado sobre la reunión al leer el informe preparado por el Secretario General y dirigido al Consejo el 19 de enero.

154. No nos proponemos iniciar aquí un debate sobre el fondo de la cuestión. No obstante, deseo agradecer al Secretario General por la claridad y la precisión del informe que tenemos ante nosotros, así como por su evidente preocupación de que se reflejasen todas las opiniones manifestadas durante el curso de los trabajos.

155. Los representantes de Francia en Ginebra pudieron apreciar los esfuerzos y la pericia desplegados por el Secretario General y sus colaboradores, en particular el Sr. Urquhart, para lograr la buena marcha de la reunión. La organización de la reunión, como todos sabemos, no constituía una tarea muy fácil. En efecto, se trataba de reunir por primera vez a las partes interesadas en la solución del problema. De por sí, esto era un hecho cuya importancia sería captada por todo el mundo. Es de lamentar que no se haya aprovechado la ocasión de realizar un progreso decisivo en la negociación.

156. Deseo reafirmar el apoyo que hasta ahora ha brindado mi país, y que seguirá brindando, a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para aplicar el plan de solución adoptado en virtud de la resolución 435 (1978).

157. También deseo reiterar nuestra confianza en el Secretario General y en sus colaboradores; tenemos la seguridad de que, de concierto con las demás partes interesadas en la solución y apoyándose al propio tiempo en la cooperación de los países deseosos de alcanzar el éxito, seguirán desplegando con determinación sus esfuerzos por lograr una solución pacífica en Namibia que sea reconocida internacionalmente.

158. Finalmente, Señor Presidente, permítame manifestarle en este penúltimo día de su mandato nuestro profundo agradecimiento por la sabiduría, la paciencia y el sentido de transacción con que ha dirigido usted nuestros debates, llevando a buen término las difíciles negociaciones que han tenido lugar en el mes de enero.

159. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En nuestra última reunión del año pasado, justamente antes de la Navidad, expresé nuestro pesar por la despedida de nuestros colegas salientes de Bangladesh, Jamaica, Noruega, Portugal y Zambia, así como sentimientos semejantes por la partida de nuestro buen amigo y colega Donald McHenry. Sólo nos queda, Señor Presidente, felicitarlo muy sinceramente por la manera admirable como ha conducido y mantenido con éxito la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero.

160. Deseo también dar una muy cordial bienvenida a los miembros del Consejo que fueron elegidos para 1981 y 1982: nuestros buenos amigos de España, Irlanda, el Japón, Panamá y Uganda, que ya conocemos muy bien y que han participado activamente en nuestras deliberaciones.

161. Por último, antes de referirme al tema de nuestro orden del día, deseo manifestar los sentimientos de alegría y alivio francos e incondicionales de mi delegación, mi Gobierno y de todo el pueblo de mi país por la liberación de los rehenes norteamericanos del Irán, tras una prolongada y ardua prueba.

162. Al presentar su informe sobre la reciente reunión de Ginebra relativa a la cuestión de Namibia, el Secretario General reiteró su exhortación para que no cejen los esfuerzos por lograr la independencia de Namibia, de conformidad con el plan en el que tantos de nosotros, dentro y fuera del Consejo, trabajamos con ahinco. Deseo dejar en claro que mi delegación siente la mayor admiración por los ingentes esfuerzos desplegados por el Secretario General y sus colaboradores. Nos brindaron en Ginebra una prueba más de su apego a la causa de la independencia de Namibia, su gran pericia diplomática y su voluntad de encarar constructivamente los problemas de todos los interesados.

163. He tomado nota de la mención hecha por nuestros colegas africanos del papel del grupo de contacto occidental, y deseo rendir un homenaje similar a los Estados de primera línea, a Nigeria y a la OUA.

164. En lo que atañe a mi delegación, lo más oportuno en este momento es que cite el pasaje pertinente del discurso pronunciado por Lord Carrington, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth de mi país, en la Cámara de los Lores, tras la reunión de Ginebra, el 19 de enero:

“El Gobierno de su Majestad se siente profundamente desilusionado porque no se haya llegado a un acuerdo sobre una fecha de cesación del fuego en marzo, con miras a la independencia de Namibia a fines de 1981. Resultó imposible lograr un acuerdo a raíz de

la declaración de la delegación encabezada por el Administrador General sudafricano en el sentido de que era 'premature' convenir en una fecha de aplicación. Se trata de un revés especialmente lamentable, habida cuenta de los grandes esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas, las cinco Potencias occidentales y los Estados de primera línea por atender a las preocupaciones razonables de Sudáfrica y de los partidos internos. Apoyamos la exhortación final formulada por el Presidente en su llamamiento hecho a las partes interesadas durante la clausura de la reunión en el sentido de que reconsideren su posición. Los Cinco revisarán la situación con los demás participantes en las negociaciones y examinarán el problema con el nuevo Gobierno norteamericano. En el interin, no se deben desechar los progresos realizados hasta ahora en la tarea de allanar el camino para lograr una solución.”.

165. En su discurso de hoy, el representante de Túnez sugirió con razón que todos necesitamos más tiempo para analizar la situación imperante tras la reunión de Ginebra y que a estas alturas sería prematuro ocuparnos minuciosamente del fondo de la cuestión. Estoy de acuerdo con él y reservo el derecho de mi delegación a intervenir en una sesión ulterior, cuando todos los interesados hayan contactado con tiempo suficiente para reflexionar y celebrar consultas.

166. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): Formularé ahora una declaración en mi carácter de representante de China.

167. Tras la independencia de Zimbabwe, Namibia se ha convertido en la cuestión más destacada de la lucha descolonizadora. El pueblo africano y todo el mundo siguen de cerca el combate popular namibiano por la independencia nacional y exigen en forma categórica que las autoridades coloniales sudafricanas pongan inmediato fin a su ocupación ilegal del Territorio y apliquen las pertinentes resoluciones y el plan de las Naciones Unidas sobre Namibia.

168. Desde que el Consejo de Seguridad, en septiembre de 1978, aprobara su resolución 435 (1978), la SWAPO, los Estados africanos de primera línea, otros países interesados, y las Naciones Unidas han desplegado esfuerzos ingentes y positivos por llevar a la práctica el plan de las Naciones Unidas sobre Namibia. Se han granjeado por ello el aplauso y el apoyo de la opinión pública y de los pueblos de todo el mundo. Pero las autoridades racistas sudafricanas han faltado a su palabra recurriendo a toda suerte de pretextos ridículos y han planteado obstáculo tras obstáculo a la aplicación del plan de las Naciones Unidas. Entre tanto, han intensificado su represión de la lucha del pueblo de Namibia y procedido a la puesta en práctica del llamado “arreglo interno”. Además, han seguido sus provocaciones armadas contra los Estados africanos de primera línea.

169. Recientemente, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se celebró en Ginebra una conferencia sobre Namibia en la cual la SWAPO asumió una actitud sumamente sensata y positiva. Cabía esperar que las autorida-

des sudafricanas entraran en razones e iniciaran una nueva etapa prestando su acuerdo a la aplicación del plan de las Naciones Unidas. Pero el desarrollo y los resultados de la conferencia pusieron de manifiesto una absoluta falta de sinceridad de las autoridades sudafricanas en cuanto a la solución pacífica de la cuestión de Namibia. Declararon que resultaba prematuro debatir la fijación de una fecha para la puesta en práctica de las resoluciones y se negaron drásticamente a aplicar el plan de las Naciones Unidas. En consecuencia, la conferencia no pudo llegar a acuerdo alguno. Se trata de un nuevo revés para los empeños del pueblo namibiano y de la comunidad internacional por lograr la independencia de Namibia.

170. Es obvio que las autoridades sudafricanas obstaculizaron y sabotearon en forma persistente la conferencia de Ginebra con el propósito de demorar la cesación del fuego, para poder así seguir adelante con sus campañas de represión destinadas a debilitar a las fuerzas armadas de la SWAPO y ganar tiempo para constituir los “partidos internos” e imponer el “arreglo interno” mediante el cual tratan de impedir la auténtica independencia de Namibia. Calculan que en el momento oportuno podrán colocar a sus títeres en el poder y proclamar una falsa independencia de Namibia, perpetuando de ese modo su ocupación ilegal del Territorio.

171. Pero son vanas las esperanzas que abrigan las autoridades sudafricanas. Su estratagema nunca tendrá éxito. La obstinación de que una vez más hicieron gala las autoridades de Sudáfrica en la conferencia de Ginebra ha provocado el profundo resentimiento y una severa condena de la SWAPO, los Estados de primera línea, la OUA y la opinión pública mundial. La brega independentista de las naciones oprimidas constituye una tendencia general de la historia que responde al deseo de todos los pueblos. La lucha popular namibiana representa una causa justa, y naturalmente se ha granjeado un amplio apoyo. Aferrándose a su obstinada política, las autoridades sudafricanas no harán sino provocar un aislamiento aún mayor y acelerar su derrota.

172. El giro de los acontecimientos pone en evidencia que luchas más encarnizadas han de librarse todavía antes de que el plan de las Naciones Unidas pueda ser aplicado. Corresponde a la SWAPO, apoyada por los pueblos del mundo, junto con diversos grupos étnicos de Namibia, perseverar e intensificar su lucha en todos los frentes. La comunidad internacional y las Naciones Unidas, por su parte, deben continuar apegadas a los principios, continuar el combate y fortalecer su apoyo efectivo a la justa lucha del pueblo namibiano.

173. El Gobierno y el pueblo chinos siempre han respaldado firmemente la justa causa del pueblo namibiano por la independencia nacional y la liberación. Condenamos enérgicamente a las autoridades sudafricanas por su continuada ocupación ilegal de Namibia y por su obstinada obstrucción y sabotaje del plan de las Naciones Unidas. La delegación china apoyará decididamente todas las propuestas correctas y las exigencias razonables planteadas por los Estados africanos en sus futuros esfuerzos para solucionar la cuestión de Namibia.

174. Reasumo ahora mis funciones como PRESIDENTE.

175. Sr. PETREE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, deseo unirme a los demás miembros del Consejo de Seguridad y hacerle llegar las felicitaciones de mi delegación por asumir usted las funciones de Presidente durante este mes. Nos ha complacido participar en el activo programa de trabajo oficioso que cumplimos bajo su muy competente liderato.

176. Igualmente, quiero expresar nuestro reconocimiento por las cálidas expresiones dirigidas al Sr. McHenry y a los demás miembros de mi Misión cuyo mandato ante las Naciones Unidas ha concluido. Trataré de transmitir esos sentimientos al Sr. McHenry.

177. He de decir en pocas palabras que fue con pesar que vimos a cinco miembros dejar el Consejo a fines del año pasado. La íntima e intensa vinculación que la labor del Consejo crea entre todos sus miembros, significa para nosotros, por el trato con las demás delegaciones, un mayor respeto y una amistad más profunda al observar y beneficiarnos de sus contribuciones a la tarea del Consejo. Desde luego, sus lugares han sido ocupados por cinco nuevos miembros, que ya se han incorporado este mes y a los cuales hago llegar la más cálida bienvenida de mi delegación. Aguardamos con gran confianza la contribución que todos ellos, individualmente, harán a la labor del Consejo durante los meses y años venideros.

178. He de decir algunas palabras acerca de la liberación de los rehenes. Deseo expresar la más profunda gratitud de mi delegación, mi Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos ante la efusión de amistad, solidaridad y comprensión que han reflejado las numerosas declaraciones formuladas esta mañana por los miembros del Consejo. Los sentimientos del pueblo norteamericano son obvios —creo— para todos aquellos que los apreciaron a lo largo de los últimos días. Es nuestra más firme convicción la de que el sólido apoyo, las posiciones de principio, las medidas tomadas por el Consejo y, ante todo, los intentos e infatigables esfuerzos del Secretario General y de todos sus colaboradores durante este largo y penoso período, han sido fundamentales en el logro de la solución pacífica de este problema, que fue el objetivo de mi Gobierno desde un comienzo.

179. Naturalmente, nos complace que, por fin, hayamos alcanzado el éxito y presentamos nuestro agradecimiento al Secretario General y a su personal, así como a todos ustedes y a otros gobiernos. Me uno a quienes se han referido en particular al Gobierno de Argelia por la habilidad y los persistentes esfuerzos que condujeron a la gran victoria alcanzada hace algunos días. A este respecto, deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo, para que conste en sus actas oficiales, una parte pertinente del mensaje personal que esta semana dirigió al

Secretario General, el Secretario de Estado, Sr. Haig, que dice así:

“Estoy apenado, tanto como está usted, ante los lamentables ataques sobre su papel en los esfuerzos que condujeron a la liberación de nuestros rehenes. Son de su conocimiento las observaciones del Presidente Carter y de otros miembros de su Gobierno rechazando las críticas a sus negociaciones en Teherán hace un año. El Gobierno de los Estados Unidos le agradece profundamente sus esfuerzos desplegados en favor de los rehenes a lo largo de los pasados 14 meses.”

180. Acogemos con agrado y respaldamos decididamente las expresiones y opiniones contenidas en la declaración formulada hoy por el Presidente y reiteramos una vez más nuestra manifestación de reconocimiento al Secretario General y a todos aquellos que cooperaron en la solución pacífica de la crisis de los rehenes.

181. Con respecto a la cuestión de Namibia, que figura en el orden del día de hoy, mi Gobierno se une a todos aquellos que manifestaron su pesar por el hecho de que la reunión previa a la aplicación no lograra los resultados que todos deseaban. Quiero expresar nuestro reconocimiento, junto con todos los demás, al Secretario General y a sus colaboradores, muy especialmente al Sr. Urquhart, al Sr. Ahtisaari y a quienes participaron intensamente en esta empresa durante tanto tiempo, por sus incansables esfuerzos para que la reunión se viera coronada por el éxito y lograra que aquellas largas negociaciones tuvieran una conclusión feliz. Apoyamos los constantes esfuerzos del Secretario General, que creemos deben continuar, para lograr una solución pacífica e internacionalmente aceptable.

182. Mi Gobierno ha iniciado un examen muy minucioso de la situación en que nos encontramos ahora, tras la reunión de Ginebra. Luego de analizar esta situación esperamos poder comunicar nuestra evaluación de la misma y también adonde iremos con nuestros colegas del grupo de contacto, los Estados de primera línea, Nigeria, la OUA y las demás partes interesadas en esta cuestión. Asimismo, oportunamente, en una etapa ulterior de este debate, esperamos tener oportunidad de presentar detalladamente nuestras opiniones acerca de la actual situación y tenemos la esperanza de poder trabajar todos juntos para encontrar la clave de los próximos pasos que nos han de conducir al éxito en este largo y penoso esfuerzo.

Se levanta la sesión a las 13.50 horas.

NOTAS

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 500, pág. 96.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور النوزع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
